Notario Titular Jaime Arturo Contreras Miranda

3ª Notaría, Conservador De Minas Y Archivero - Melipilla

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCION DE ACUERDO DE AMPLIACION DE VIGENCIA DIRECTORIO DE ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL VALLE DEL MAIPO otorgado el 06 de Noviembre de 2026 reproducido en las siguientes páginas.

Serrano 510, Melipilla.-

Repertorio Nro: 1055 - 2026.-

Melipilla, 06 de Noviembre de 2026.-

VERIFICAR EN
CERTIFICADO Nº
C5AA63B15AB0
JAIME ARTURO CONTRERAS MIRANDA
WWW.FOJAS.CL

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro C5AA63B15AB0.-

Verifique validez en Fojas.cl .-

Firmado digitalmente con fecha: 06-11-2026 12:41:57-1
Verifique el emisor en las propiedades del documento
Razón: 3ª NOTARÍA, CONSERVADOR DE MINAS Y ARCHIVERO - MELIPILLA
Ubicación: Melipilla
Certificado: C5AA63B15AB0

JAIME ARTURO CONTRERAS MIRANDA
NOTARIO PÚBLICO, CONSERVADOR DE MINAS Y ARCHIVERO JUDICIAL
SERRANO 510 228320535 notariacontreras@hotmail.com
MELIPILLA

REPERTORIO N° 1.055/2026

REDUCCION
DE
ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA
DIRECTORIO
DE
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL VALLE DEL MAIPO

En Melipilla, República de Chile, seis de noviembre de dos mil veintiséis, ante mí, **JAIME ARTURO CONTRERAS MIRANDA,** Notario Público, Conservador de Minas y Archivero Judicial con oficio en calle Serrano quinientos diez de esta ciudad, comparece: don **LUIS TERCERO CÉSPEDES INOSTROZA,** chileno, casado, ingeniero de ejecución y gestión pública, cédula de identidad número once millones novecientos noventa y cuatro mil ciento nueve guión uno, domiciliado

Pag: 1/7
Certificado Nro C5AA63B15AB0 Verifique validez en Fojas.cl

JAIME CONTRERAS MIRANDA NOTARIO Conservador de Minas y Archivero Judicial MELIPILLA

en calle Benavente número diez, comuna de El Monte, de paso en esta. El compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula ya señalada y expone: Que, viene en reducir a escritura pública un documento del siguiente tenor: *"**ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DIRECTORIO ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL VALLE DEL MAIPO.** Considerando como antecedente el certificado de vigencia del Directorio de la Asociación de Municipalidades del Valle del Maipo (AMUVM), de fecha 15 de junio de 2026, otorgada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante dicho documento el cual expresa: "en conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en el Reglamento para la Aplicación de las Normas de la Ley N° 18.695 referidas a las asociaciones municipales con personalidad jurídica de derecho privado, Decreto Supremo N° 1161, del año 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, CERTIFICA que, por Resolución Exenta N° 2.880/2016, de fecha 14 de marzo de 2016, se aprobó la inscripción de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL VALLE DEL MAIPO, en el Registro Único de Asociaciones Municipales con personalidad jurídica de derecho privado bajo el N° 49, la cual se encuentra vigente a esta fecha. Son miembros del*

Certificado C5AA63B15AB0 Verifique validez Fojas.cl

CONTRERAS MIRANDA NOTARIO Conservador de Minas Archivero Judicial

Directorio, vigente hasta el 31/10/2026, los siguientes titulares: Presidente: Zandra Maulén Jofré; Alcaldesa de la Municipalidad de El Monte Vicepresidenta; Juan Pablo Olave Cambara; Alcalde de la Municipalidad de Isla de Maipo Tesorero: Genaro Alfonso Morales Alveal; Concejal de la Municipalidad de El Monte Secretaria: Paula Gárate Rojas; Alcaldesa de la Municipalidad de Melipilla Primer Director: Hernán Leiva Lissembart; Concejal de la Municipalidad de Isla de Maipo La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad y adecuada ejecución de los procesos administrativos, como el Consejo Para la Transparencia (CPLT), y Contraloria General de la República (CGR) y procesos financieros actualmente en desarrollo por parte de la Asociación. En particular, resulta indispensable para ejecutar los proyectos a los cuales se ha postulado y en espera de adjudicación como "Capacitación para funcionarios y funcionarias municipales de las municipalidades socias de la Asociación de Municipalidades del Valle del Maipo" al fondo ***LIDERA 2026****, de la* ***Academia de Capacitación Municipal y Regional de la SUBDERE****, y el proyecto recientemente postulado en alianza con la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile a la Coporación de Fomento Productivo (CORFO) proyectos en la región metropolitana de santiago, en el*

Pag: 4/7

Certificado Nro C5AA63B15AB0 Verifique validez en Fojas.cl

JAIME CONTRERAS MIRANDA NOTARIO Conservador de Minas y Archivero Judicial MELIPILLA

marco del instrumento "bienes públicos", y determina su focalización territorial y temática. Para la implementación de Inteligecia Artificial, para generar valor público. Sin perjuicio de lo anterior, la postulación de estos proyecto se ha realizado gracias a convenios que estan vigentes en la Asociación de Municipalidades del Valle del Maipo y la Unidad de Proyectos Externos de la Facultad de Gobierno y Gestión Pública, y el Centro de Sistemas Públicos de la Escuela de Ingenieria de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la U. de Chile. En atención a lo expuesto, y con el objeto de asegurar la continuidad administrativa, financiera y programática de las actividades comprometidas, solicitamos respetuosamente la ampliación de la vigencia del actual Directorio de la Asociación de Municipalidades del Valle del Maipo hasta el ***31 de mayo de 2027.*** ***ZANDRA MAULÉN JOFRÉ*** *Presidenta de la AMUVM* (hay firma ilegible) ***JUAN PABLO OLAVE CAMBARA*** ***Vice-Presidente de la AMUVM.*** (hay firma ilegible) ***PAULA GÁRATE ROJAS*** *Secretaria del directorio* ***AMUVM GENARO MORALES ALVEAL*** *Tesorero de la* ***AMUVM*** (hay firma ilegible) ***HERNÁN LEIVA LISSEMBART*** ***Director*** *de la* ***AMUVM*** ***LUIS CÉSPEDES INOSTROZA*** *Secretario Ejecutivo de la* ***AMUVM*** (hay firma ilegible) *05 de noviembre, 2026".*

Conforme con el acta original que he tenido a la vista y que

VERIFICAR EN C5AA63B15AB0 WWW.FOJAS.CL
Certificado C5AA63B15AB0 Verifique validez Fojas.cl

ANE CONTRERAS MIRANDA NOTARIO Secretaria de Minas y Archivero Judicial MELIPILLA

devolví a el interesado. En comprobante y previa lectura, ratifica y firma el compareciente, junto al Notario que autoriza. Se da copias. Doy fe. Ds.60.000. Bol.106567.-
REPERTORIO N° 1.055/2026

LUIS TERCERO CÉSPEDES INOSTROZA

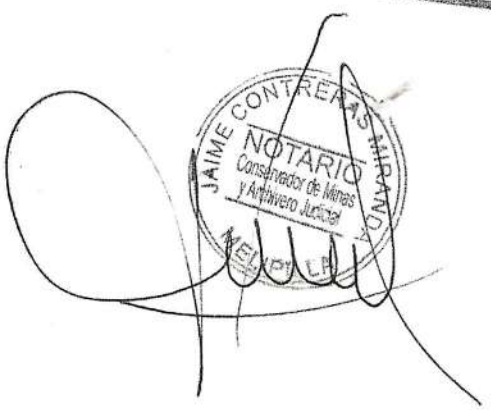


JAIME CONTRERAS MIRANDA
NOTARIO
Conservador de Minas
y Archivero Judicial
MELIPILLA

Pag: 5/7

Certificado Nro C5AA63B15AB0 Verifique validez en Fojas.cl

INUTILIZADA



VERIFICAR EN
C5AA63B15AB0
WWW.FOJAS.CL
Certificado
C5AA63B15AB0
Verifique validez
Fojas.cl